



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020250065900)
FERNANDO GÓMEZ ORJUELA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 144227
FALLO 1° DE ABRIL DE 2025

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintidós (22) de abril de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO**, el 1° de abril de 2025, que resolvió **NEGAR** el amparo solicitado por **FERNANDO GÓMEZ ORJUELA** contra el Juzgado Veintitrés de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá y la Sala Penal del Tribunal Superior de la misma ciudad.

Lo anterior, con el fin de notificar del presente asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado 54001310400220060020900, en especial a las **VÍCTIMAS** y sus apoderados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Elaboró Adeyme B

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

1

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 45F5A1774777F4604DDFB2ECB1687A51982C26A11BA16583ED8BE394A7FC713